

ACTIVIDADES FÍSICO - DEPORTIVAS DE LA FUNDACIÓN 21/22

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE LAS ACTIVIDADES

El objetivo de este PROTOCOLO es establecer las medidas de prevención y protección de la salud frente al COVID-19 en el desarrollo de las actividades realizadas por la Fundación para la promoción de la Juventud y el Deporte, en el marco establecido por la ORDEN SAN/4885/2020, de 15 de septiembre, y concordantes, por la que se adoptan medidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El presente PROTOCOLO, del cual se dará cumplida información a todos nuestros usuarios y colaboradores, estará vigente durante el periodo de tiempo que pueda durar la actual situación Sanitaria y podrá ser revisado y/o modificado, según lo establezcan las medidas que se adopten por el Gobierno de Aragón (Consejería de Sanidad y/o Dirección General de Deporte) y por el Gobierno de España (Ministerio de Sanidad y/o Consejo Superior de Deportes).

Con carácter general, se recomiendan establecer las siguientes medidas de higiene y prevención, las cuales deberán cumplirse por todos los/las participantes en la actividad, incluidos monitores/as.

- Toda persona con síntomas compatibles con la COVID19 (fiebre, tos, y sensación de falta de aire) o que este en situación de cuarentena no se le permitirá la realización o participación en actividades deportivas.
- Deberá mantenerse siempre una distancia de seguridad mínima interpersonal de al menos, 1,5 metros (a excepción del tiempo de práctica en situaciones puntuales que la actividad lo requiera). En ese caso, será obligatorio el uso de mascarilla.
- En la medida de lo posible, no se compartirá material. Si se comparte, deberá higienizarse por parte del monitor/a convenientemente.
- Utilizar botella de agua individual llenada en domicilio. No beber directamente de las fuentes, ni en los baños de las instalaciones utilizadas.
- Se recomienda, en la medida de lo posible, la no utilización de los vestuarios.
- Higiene de manos frecuente.
- Utilización del espacio deportivo siempre con mascarilla, excepto cuando se realice la práctica deportiva por resultar el uso incompatible, debido a su intensidad.
- Los entrenadores deberán en todo momento guardar la distancia de seguridad y usar mascarilla.
- Se recomienda el uso de calzado deportivo exclusivo para la actividad, o en su defecto desinfección de las suelas antes de acceder a las instalaciones.